



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

Ref.: Proceso ejecutivo seguido por YULIETH PAOLA ESCOBAR REALES contra WILLIAM ALEXANDER ROMERO AGUIRRE RAD. 479804089001-2022-00083-00.

INFORME SECRETARIAL: 29/09/2022. Señora Juez, informo a usted que en el presente proceso se recibió respuesta por parte de la empresa PROMISOL SAS. SIRVASE PROVEER.

**JOHN JAIME ORTIZ
SECRETARIO**

Ref.: Proceso Ejecutivo seguido por YULIETH PAOLA ESCOBAR REALES contra WILLIAM ALEXANDER ROMERO AGUIRRE. RAD. 479804089001-2022-00083-00.

Cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Una vez allegado al Despacho, la comunicación de la empresa PROMISOL SAS en donde informan que no han tenido vinculo laborar con el señor WILLIAM ALEXANDER ROMERO AGUIRRE, quien a efectos de este proceso funge como demandado.

Así las cosas, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Zona Bananera,

RESUELVE

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte demandante, de la comunicación enviada por la empresa PROMISOL SAS, en la que ponen de presente que no han tenido vínculo laboral con del señor WILLIAM ALEXANDER ROMERO AGUIRRE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**EDDA ROSANA CERCHIARO NOGUERA
JUEZ**